

11 OCT. 2019

FECHA: 11.OCT.2019

NÚMERO: 501847

CAPJS: 32051 HORA: -

Nº/Rfº
PE-30

ENTRADA Nº

Hora:

4531
12:40

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del G.P. Popular, sobre:

LAS OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En 2018 se contaba con crédito presupuestario para la ampliación del Centro de Salud de Gran Tarajal. Tras la determinación por el plan funcional de las necesidades asistenciales a cubrir, se concluyó que el edificio debía crecer sobre una de sus cubiertas y simultáneamente ser objeto de reordenación en sus áreas funcionales. El estudio previo del proyecto de ampliación en altura del edificio puso de relieve la imposibilidad de esa opción dadas las características estructurales del inmueble y la necesidad de mantener la actividad asistencial durante la ejecución de las obras, por lo que se reveló como más conveniente la ampliación de la edificación sobre la parcela colindante, de titularidad municipal, para cuya cesión el Ayuntamiento de Tuineje sigue el procedimiento correspondiente.

Con esta actuación se crearán nuevos espacios asistenciales con consultas de carácter polivalente para especialidades y sus apoyos, salas multiusos y de educación, aseos y esperas que permitirán ampliar la oferta asistencial del centro.

En este momento se prepara la contratación de la redacción del proyecto por lo que no pueden anticiparse el plazo de finalización.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 2019.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO

Manuel Marcos Pérez Hernández



EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO

Fecha: 11/10/2019 - 10:37:35

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
OSG675_0tMgPAtWEBJVqS2dRMks_KMiNC



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2019 - 10:50:15